

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada con carácter ordinario el 19 de septiembre de 2014, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

Primero.—Aprobar la modificación del apartado 5 del acuerdo de establecimiento de los precios públicos por utilización temporal de instalaciones y equipos existentes en dependencias municipales de Algete en los siguientes términos, donde dice:

SALA ESPACIO	PRECIO HORA	PRECIO MES	PRECIO MES EN EXCLUSIVA
SALA DE ENSAYO 1	5	100	250
SALA DE ENSAYO 2	5	100	250
SALA DE ENSAYO 3	7	120	300

Sustituir por el siguiente cuadro de precios:

SALA ESPACIO	PRECIO HORA	PRECIO MES	PRECIO MES EN EXCLUSIVA
SALA DE ENSAYO 1	2,5	100	250
SALA DE ENSAYO 2	2,5	100	250
SALA DE ENSAYO 3	2,5	120	300

Segundo.—Notificar el acuerdo a los departamentos municipales correspondientes para su conocimiento y efectos y dar a conocer el importe de los precios públicos aprobados mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de edictos del Ayuntamiento.

En Algete, a 24 de septiembre de 2014.—El alcalde-presidente, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/28.916/14)

